



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA EL PROGRAMA "TALLERES CULTURA PARA TODOS 2018".-

EXENTO

DECRETO N° 4803 /2018.-

ARICA, 28 DE MARZO DE 2018.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorandum N° 77, de fecha 07 de Marzo de 2018, de la Dirección de Cultura, que solicita revisión de programa denominado "TALLERES CULTURA PARA TODOS 2018"; Ordinario N° 420, de fecha 22 de Marzo de 2018, de la Dirección de Control Municipal, que informa revisión de programa; V° B° de la Secretaría Comunal de Planificación, respecto de la disponibilidad presupuestaria; Reglstro N° 5122, de fecha 23 de Marzo de 2018, de Administración Municipal;

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, de acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 1 Ley N° 18.695, la administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una Municipalidad. Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas y el Artículo N° 4 de dicha Ley, letras a) La educación y la Cultura, d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo; y l) el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
- b. Que, el objetivo general del programa denominado "TALLERES CULTURA PARA TODOS 2018", es acercar a la comunidad Ariqueña al arte, realizando actividades recreativas con fines educativos para incursionar, aprender y potenciar habilidades artísticas.
- c. Que, en atención a la anterior justificación se hace necesario aprobar el programa denominado "TALLERES CULTURA PARA TODOS 2018", requerido por la Dirección de Cultura;

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "TALLERES CULTURA PARA TODOS 2018", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: "TALLERES CULTURA PARA TODOS 2018"
1.2. EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través del Departamento de Arte y Cultura.
1.3. FECHA	: Abril a Noviembre 2018.-
1.4. LUGAR	: A realizar en Áreas públicas y privadas.
1.5. COBERTURA	: Comunidad Ariqueña
1.6. FUNDAMENTOS	De acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 1 Ley N° 18.695, la administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una Municipalidad. Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas. y el Artículo N° 4 de dicha Ley, letras a) La educación y la Cultura, d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo; y l) el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
2. OBJETIVO GENERAL	: Acercar a la comunidad Ariqueña al arte, realizando actividades recreativas con fines educativos para incursionar, aprender y potenciar habilidades artísticas.
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Explorar habilidades artísticas.</li> <li>• Aprender técnicas enseñadas por expertos para desarrollar habilidades artísticas a través de talleres participativos enfocados al arte.</li> <li>• Entregar recursos culturales y habilidades técnicas a los vecinos de distintos sectores poblaciones de esta manera abarcaremos la mayor cantidad de superficie urbana en Arica.</li> <li>• Carta Gantt especificando fechas en anexo 1</li> </ul>
4. METODO PARA MEDIR CUMPLIMIENTO	: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizará una encuesta de satisfacción en la última clase del taller dirigida a los usuarios donde mediremos lo enseñado por el tallerista.</li> <li>• <u>N° de personas satisfechas. X 100</u></li> <li>• Número de usuarios</li> <li>• Se elaborarán listas de asistencia según bases de postulación a talleristas</li> </ul>

	<p>decreto número 2989. Anexo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Nº de asistentes real. X 100</u></li> <li>• Nº de inscritos</li> <li>• Se realizará una muestra final donde mediremos si el usuario tuvo la posibilidad de finalizar con el trabajo final.</li> <li>• <u>Nº de trabajos terminados X100</u></li> <li>• Nº de inscritos</li> <li>•</li> <li>• Se mantendrá un registro fotográfico según bases de postulación a talleristas decreto número 2989. Anexo 2</li> <li>• Encuestas en anexos 3.</li> </ul>
5. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1 <u>Humanos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde de Arica</li> <li>• Dirección de Cultura</li> <li>• Oficina de RRPP</li> <li>• Dirección de Administración y Finanzas.</li> <li>• Departamento de Comunicaciones</li> <li>• Dirección de Aseo y Ornato</li> <li>• Dirección de Turismo</li> </ul> <p>5.2 <u>Requerimientos:</u></p> <p>A) Contratación a Honorarios de talleristas (El número y valor del taller dependerá del término del proceso de postulación según bases de postulación a talleristas decreto número 2989, ver anexo 2.</p> <p>B) Duración del taller: tres veces x semana, dos horas cada clase con vigencia de un mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de impresión para difusión de talleres:</li> <li>• Servicio de Cocktails para 200</li> <li>• 10 bandera vela con la imagen de la dirección de cultura municipal 3,90 X 100 cms.</li> <li>• 300 poster con programación anual de talleres.</li> <li>• 8000 folletos con programación de cada taller.</li> <li>• 4000 folletos programación anual de talleres</li> </ul>
	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador Presupuestario 2018. Programa \$7.548.118.-

#### CUADRO DE IMPUTACION

Concepto	Imputación	Denominación	Subprograma	Monto \$
Generar la contratación a honorarios de tallerista Carolina Andrea Guerra Olmos RUT 12.611.023-5 domiciliada en Pasaje Navidad 438 Población Baquedano, teléfono 984943522, quien dictara el taller "Mosaicos de Verano "por un valor de 1.111.001.- impuesto incluido.	215.21.04.004.055	Honorarios Eventos Culturales Urbanos Artísticos (Comuna Arica)	A G N°6 Actividades Culturales	\$ 333.333.- Impuesto incluido.
Generar la contratación a honorarios de tallerista Carolina Andrea Guerra Olmos RUT 12.611.023-5 domiciliada en Pasaje Navidad 438 Población Baquedano, teléfono 984943522, quien dictara el taller "Mosaicos de Verano "por un valor de 1.111.001.- impuesto incluido.				\$666.666.- Impuesto incluido.
Generar la contratación a honorarios de tallerista Carolina Andrea Guerra Olmos RUT 12.611.023-5 domiciliada en Pasaje Navidad 438 Población Baquedano, teléfono 984943522, quien dictara el taller "Mosaicos de Verano "por un valor de 1.111.001.- impuesto incluido.				\$800.000.- Impuesto incluido.
Generar la contratación a honorarios de tallerista Carolina Andrea Guerra Olmos RUT 12.611.023-5 domiciliada en Pasaje Navidad 438 Población				\$ 555.555.- Impuesto incluido.

Baquedano, teléfono 984943522, quien dictara el taller "Mosaicos de Verano "por un valor de 1.111.001.- impuesto incluido.				
Generar la contratación a honorarios de tallerista Carolina Andrea Guerra Olmos RUT 12.611.023-5 domiciliada en Pasaje Navidad 438 Población Baquedano, teléfono 984943522, quien dictara el taller "Mosaicos de Verano "por un valor de 1.111.001.- impuesto incluido.				\$ 333.333.- Impuesto incluido.
Generar la contratación a honorarios de tallerista Carolina Andrea Guerra Olmos RUT 12.611.023-5 domiciliada en Pasaje Navidad 438 Población Baquedano, teléfono 984943522, quien dictara el taller "Mosaicos de Verano "por un valor de 1.111.001.- impuesto incluido.				\$444.444 .- Impuesto incluido.
Generar la contratación a honorarios de tallerista Carolina Andrea Guerra Olmos RUT 12.611.023-5 domiciliada en Pasaje Navidad 438 Población Baquedano, teléfono 984943522, quien dictara el taller "Mosaicos de Verano "por un valor de 1.111.001.- impuesto incluido.				\$ 333.333.- Impuesto incluido.
Generar la contratación a honorarios de tallerista Carolina Andrea Guerra Olmos RUT 12.611.023-5 domiciliada en Pasaje Navidad 438 Población Baquedano, teléfono 984943522, quien dictara el taller "Mosaicos de Verano "por un valor de 1.111.001.- impuesto incluido.				\$555.555 .- Impuesto incluido.
Generar la contratación a honorarios de tallerista Carolina Andrea Guerra Olmos RUT 12.611.023-5 domiciliada en Pasaje Navidad 438 Población Baquedano, teléfono 984943522, quien dictara el taller "Mosaicos de Verano "por un valor de 1.111.001.- impuesto incluido.				\$444.444.- Impuesto incluido.
Generar la contratación a honorarios de tallerista Carolina Andrea Guerra Olmos RUT 12.611.023-5 domiciliada en Pasaje Navidad 438 Población Baquedano, teléfono 984943522, quien dictara el taller "Mosaicos de Verano "por un valor de 1.111.001.- impuesto incluido.				\$444.444 .- Impuesto incluido.
Generar la contratación a honorarios de tallerista Carolina Andrea Guerra Olmos RUT 12.611.023-5 domiciliada en Pasaje Navidad 438 Población Baquedano, teléfono 984943522, quien dictara el taller "Mosaicos de Verano "por un valor de 1.111.001.- impuesto incluido.				\$ 222.222.- Impuesto incluido.
Generar la contratación a honorarios de tallerista Carolina Andrea Guerra Olmos RUT 12.611.023-5 domiciliada en Pasaje Navidad 438 Población Baquedano, teléfono 984943522, quien dictara el taller "Mosaicos de Verano "por un valor de 1.111.001.- impuesto incluido.				\$333.333.- Impuesto incluido.

Generar la 'contratación a honorarios de tallerista Carolina Andrea Guerra Olmos RUT 12.611.023-5 domiciliada en Pasaje Navidad 438 Población Baquedano, teléfono 984943522, quien dictara el taller "Mosaicos de Verano "por un valor de 1.111.001.- impuesto incluido.				\$ 333.333 .- Impuesto incluido.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 08 coffe-break de cierre cada uno para 20 personas.</li> </ul> Té o café ,café descafeinado, crema 01 jugo natural 250cc,02 tapaditos queso palta o ave palta 20 gramos ,compota de fruta 80 gramos	215.22.08.011.013 215.22.08.999.004	Producción de Eventos p/terceros Actividades Departamento de Cultura	A G N°6 Actividades Culturales	500.000.- Iva Incluido
Servicio de impresión para difusión de talleres <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 Banderas vela modelo Concave de 3,90 x 100 cms, tela pongee, estampada una cara, con mástil y estaca \$42.500 más iva c/u</li> <li>• 4000 folletos programación anual de talleres de 13x 15 cm papel couche de 170 gr o superior brillante full color</li> <li>• 8000 folletos con programación de cada taller de 13 x 21 papel couche brillante full color</li> <li>• 300 poster con programación anual de talleres de 52 x 37 cms papel couche 250 gr o superior full color</li> </ul>	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	A G N°6 Actividades Culturales	\$1.714.790.- Iva Incluido
			TOTAL DEL PROGRAMA	\$7.548.118.-

El monto del Programa es de \$ 7.548.118.-

- 2.- DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.
- 3.- IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
- 4.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA